

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, I de Nación de 2003.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones

de Mar del Plata, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 861/03, 1507/03, 1725/03 y 1730/03 hasta el 31 de mayo del año 2004, la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata:

## Cámara

Secretario de Juzgado Fabio Juvenal CARRASCO

Oficial Mayor –Relator-: Marisa BASAEZ Mónica Inés Rosa CICHINI Carolina DE LA VEGA

Ayudante Eduardo VALDEZ

Oficina de Jurisprudencia Prosecretario Administrativo Galia Itatí LESTANI

Escribiente Auxiliar Maria Pia ALFIERI

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art., 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

DE LA NACION